



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Provincias(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 10.05.2022 17:35:16 -05:00

Huaura, 10 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000120-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

- Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 087-2022-CTVC/LP, CASO 090-2022-CTVC/LP, CASO 091-2022-TVC/LP, CASO 092-2022-CTVC/LP, CASO 093-2022-CTVC/LP Y CASO 099-2022-CTVC/LP.
- Referencia : a) OFICIO N° 0055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 0057-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) INFORME N° D000134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (09MAY2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación a los documentos de la referencia a) y b), en los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N° 087-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 21009 – LUIS FELIPE SABAUSTE, código modular N° 0247787, nivel primario, distrito de Huaral, provincia de Huaral.
- **CASO N° 090-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa LICEO ESPAÑOL BAUTISTA, código modular N° 1472893, nivel primario, distrito de Hualmay, provincia de Huaura.
- **CASO N° 091-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución N° 20313, con código modular N° 0253534, nivel primario, del distrito de Carquin, provincia de Huaura.
- **CASO N° 092-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20455 – ANDRES AVELINO CACERES, con código modular N° 0867143, nivel primario, del distrito de Ihuari, provincia de Huaral
- **CASO N° 093-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 21009 – LUIS FELIPE SABAUSTE DEL RIO, con código modular N° 0247767, nivel primario, del distrito de Huaral, provincia de Huaral.
- **CASO N° 099-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 446, con código modular N° 0541581, nivel inicial, del distrito de Barranca, provincia de Barranca.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Al respecto, mediante el documento de la referencia c) el cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.05.2022 20:57:01 -05:00

Huaura, 09 de Mayo del 2022

INFORME N° D000134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

- Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
- Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 087-2022-CTVC/LP, CASO 090-2022-CTVC/LP, CASO 091-2022-CTVC/LP, CASO 092-2022-CTVC/LP, CASO 093-2022-CTVC/LP Y CASO 099-2022-CTVC/LP.
- Referencia : a) INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CML (08MAY2022)
b) INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CML (08MAY2022)
c) PROVEIDO N° D001199-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR (09MAY2022)
d) PROVEIDO N° D001201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR (09MAY2022)
e) INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGG (06MAY2022)
f) PROVEIDO N° D001203-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR (09MAY2022)

Fecha Elaboración: Huaura, 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención a los: **CASO 087-2022-CTVC/LP, CASO 090-2022-CTVC/LP, CASO 091-2022-CTVC/LP, CASO 092-2022-CTVC/LP, CASO 093-2022-CTVC/LP y CASO 099-2022-CTVC/LP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 221-2021-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 087- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 21009 – LUIS FELIPE SABAUSTE, código modular N° 0247787, nivel primaria, distrito de Huaral, provincia de Huaral, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00008-2022-UTLPR-GTM**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 090- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° LICEO ESPAÑOL BAUTISTA, código modular N° 1472893, nivel primaria,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

distrito de Hualmay, provincia de Huaura, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00018-2022-UTLPR-CML**

- 1.4. Mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 091- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 20313, con código modular N° 0253534, nivel primaria, del distrito de Carquin, provincia de Huaura, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000017-2022-UTLPR-CML**
- 1.5. Mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 092- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 20455 – ANDRES AVELINO CACERES, con código modular N° 0867143, nivel primaria, del distrito de Ihuari, provincia de Huaral, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000009-2022-UTLPR-TZS**
- 1.6. Mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 093- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 21009 – LUIS FELIPE SABAUSTE DEL RIO, con código modular N° 0247767, nivel primaria, del distrito de Huaral, provincia de Huaral, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000009-2022-UTLPR-GTM**
- 1.7. Mediante **Oficio N° 057-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 099- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 446 , con código modular N° 0541581, nivel inicial, del distrito de Barranca, provincia de Barranca, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000013-2022-UTLPR-EGG**
- 1.8. Mediante **Oficio N° 057-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 099- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 446 , con código modular N° 0541581, nivel inicial, del distrito de Barranca, provincia de Barranca, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000013-2022-UTLPR-EGG**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 087-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-097-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 06 de abril del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PUNTO CRITICO:

1. Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE
2. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1):

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que Con fecha 25/04/2022, se realizó la comunicación vía telefónica, con el presidente CAE de la I.E. N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Rio – Nivel Primaria: Lic. Doris Marilú Morales alcalde, identificado con DNI N° 15967235, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC.

- a) La Unidad Territorial hizo de conocimiento que dentro del plazo correspondiente a la Primera entrega de productos de acuerdo al Contrato suscrito con el Proveedor INVERSIONES IZAMM S.A.C., donde se estipula desde el 03/03/2022 al 11/03/2022 debía distribuir los productos a las Instituciones Educativas del Item Huaral 1 , que comprende el distrito de Huaral , el mencionado proveedor No ha cumplido con entregar los productos; finalmente se ha resuelto el contrato , razón con la cual se ha ejecutado las acciones que permitan gestionar la provisión de productos a las instituciones educativas del ámbito.
- b) La Unidad Territorial Lima Provincias ante la resolución de contrato habido con el Proveedor INVERSIONES ZAMM S.A.C. y luego de realizar las acciones pertinentes con la finalidad de garantizar la entrega de los productos 2022, ha suscrito (**Adenda N°3 al Contrato N° 0008-2022-CC-Lima1/Productos**) con el **Proveedor CONSORCIO SANTA MARIA** para atención al **Item Huaral 1**. Quien realizara la distribución de los productos a las instituciones educativas en el período del 02/05/2022 al 10/05/2022.

PUNTO CRITICO (2):

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que Con fecha 25/04/2022, se realizó la comunicación vía telefónica, con el presidente CAE de la I.E. N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Rio – Nivel Primaria: Lic. Doris Marilú Morales alcalde, identificado con DNI N° 15967235, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC.

- a) El monitor(a) al respecto precisa que el proveedor No ha cumplido con entregar los productos a la institución educativa.
- b) Con fecha 02/05/2022 como acción de mejora se reitera asistencia técnica a directora de la institución educativa que es presidente CAE via plataforma zoom acerca de:
 - “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en items y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el número de alumnos matriculados en la institución educativa.
- Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia, teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.



2.2. Que, mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 090-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-100-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 07 de abril del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

1. Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE
2. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1):

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que durante llamada telefónica del día 07/04/2022 realizada por el CTVC a la directora de la IE Liceo Español Bautista, Lic. Carmen Sepúlveda Gamboa, identificada con DNI 15724115 le manifestó que "...proveedor no entregó los productos a la IE refiere que sea posiblemente por incumplimiento del contrato".

- a) Con fechas 06/04/2022, monitorea de gestión local en comunicación telefónica con directora de la IE Liceo Español Bautista, Lic. Carmen Sepúlveda Gamboa, le informó la resolución del contrato del proveedor Ligth Food por no entregar los alimentos a

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

las IIEEs del ítem Sayán. Además, se le indicó que el programa estaba realizando las acciones correspondientes para atenderlos con celeridad. Y se les estaría informando el desarrollo del proceso. (Adjunto captura de pantalla de llamadas).



PUNTO CRITICO (2):

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 20/04/2022, en comunicación telefónica con directora de la IE Liceo Español, Lic. Carmen Sepúlveda Gamboa, se le informó que serían atendidos por la empresa proveedora del Consorcio Mitmar entre el 02 y el 10 de mayo, según el cronograma establecido. Se indicó que se atendería 131 días, distribuidos en 05 entregas durante el año.

- a) Con fecha 02/05/2022 y 03/05/2022, se envía mensaje vía whatsapp indicando que la empresa proveedora del Consorcio Mitmar realizará la entrega de alimentos el día 04/05/2022.(Se adjunta evidencia).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- b) Con fecha 04/05/2022, se le envía vía whatsapp, el Oficio múltiple N°136-2022-DPSIII-UGEL N°09H-J-AGP, en el cual UGEL 09 informa lo acontecido con el servicio alimentario y el cronograma de atención anual para las IIEEs del ítem Sayán.
- c) Con fecha 05/05/2022, monitora de gestión local supervisa el servicio alimentario y constata la recepción de los alimentos el día 04 de mayo, tal como consta en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 131050, cuyo periodo de atención es del 11 de mayo al 21 de junio del 2022 y que distribuirán los alimentos a los padres de familia el día martes 10 de mayo.(Se adjunta evidencia).



2.3. Que, mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 091-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-106-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 07 de abril del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

1. El Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE
2. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTOS CRITICOS (1):

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que durante llamada telefónica del día 07/04/2022 realizada por el CTVC a la directora de la IE 20313, Lic. Fresia Fuentes Villegas, identificada con DNI N° 23212966, le manifestó que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"...proveedor no entregó los productos a la IE y desconoce por que no atendieron la primera entrega de productos de Qali Warma..."

- a) Con fechas 23/03/2022 y 05/04/2022, monitora de gestión local en comunicación telefónica con directora de la IE 20313 Lic. Fresia Fuentes Villegas, le informó la resolución del contrato del proveedor Ligth Food por no entregar los alimentos a las IIEEs del item Sayán. Además, se le indicó que el programa estaba realizando las acciones correspondientes para atenderlos con celeridad.y se les estaría informando el desarrollo del proceso. (Adjunto captura de pantalla de llamadas)



PUNTOS CRITICOS (2):

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que Con fecha 18/04/2022, en comunicación telefónica con directora de la IE 20313, Lic. Fresia Fuentes Villegas, se le informó que serían atendidos por la empresa proveedora del Consorcio Mitmar entre el 02 y el 10 de mayo, según el cronograma establecido. Se indicó que se atendería 131 días , distribuidos en 05 entregas durante el año. (Adjunto captura de pantalla de llamada).

- a) Con fecha 02/05/2022 y 03/05/2022, se envía mensaje vía whatsapp indicando que la empresa proveedora del Consorcio Mitmar realizará la entrega de alimentos el día 05/05/2022. (Adjunto captura de pantalla del mensaje).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- b) Con fecha 04/05/2022, se le envía vía whatsapp, el Oficio múltiple N°136-2022-DPSIII-UGEL N°09H-J-AGP, en el cual UGEL 09 informa lo acontecido con el servicio alimentario y el cronograma de atención anual para las IIEEs del ítem Sayán.
- c) Con fecha 06/05/2022, directora de la IE 20313 informa que recibieron los productos el día 05 de mayo, tal como consta en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 131017, cuyo periodo de atención es del 11 de mayo al 21 de junio del 2022 y que distribuirán los alimentos a los padres de familia el día martes 10 de mayo. (Adjunto foto del acta de entrega y recepción de alimentos).



2.4. Que, mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 091-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-107-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 07 de abril del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

1. El Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE
2. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

ACCIONES REALIZADAS:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

PUNTOS CRITICOS (1):

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 19/04/2022, se realizó la asistencia técnica vía telefónica, con el presidente CAE de la I.E. N°20455 Andrés Avelino Cáceres – Nivel Primaria: Lic. José Antonio Serpa Estupiñán, identificado con DNI N°15725564, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC.

- a) La Unidad Territorial hizo de conocimiento que dentro del plazo correspondiente a la Primera entrega de productos de acuerdo al Contrato suscrito con el Proveedor Light Food Company SRL, donde se estipula desde el 03/03/2022 al 11/03/2022 debía distribuir los productos a las Instituciones Educativas del Item Sayán, que comprende el distrito de Ihuari, el mencionado proveedor No ha cumplido con entregar los productos; finalmente se ha resuelto el contrato, razón con la cual se ha ejecutado las acciones que permitan gestionar la provisión de productos a las instituciones educativas del ámbito.
- b) La Unidad Territorial Lima Provincias ante la resolución de contrato habido con el Proveedor Light Food Company SRL y luego de realizar las acciones pertinentes con la finalidad de garantizar la entrega de los productos 2022, ha suscrito (**Adenda N°3 al Contrato N° 00012022-CC-Lima1/Productos**) con el Proveedor **CONSORCIO MITMAR** para atención al **Item Sayán**. Quien realizara la distribución de los productos a las instituciones educativas en el período del 02/05/2022 al 10/05/2022.

PUNTOS CRITICOS (2):

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que Con fecha 19/04/2022, se realizó la asistencia técnica vía telefónica, con el presidente CAE de la I.E. N°20455 Andrés Avelino Cáceres – Nivel Primaria: Lic. José Antonio Serpa Estupiñán, identificado con DNI N°15725564, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC.

- a) Con fecha 03/05/2022 como acción de mejora se reitera asistencia técnica al Director de la institución educativa que es Presidente CAE via telefonica acerca de:
 - “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma” - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
 - Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el numero de alumnos matriculados en la institución educativa.
 - Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia, teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



2.5. Que, mediante **Oficio N° 055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 093-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-097-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 06 de abril del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

1. Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visitar la I.E.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTOS CRITICOS (1):

Según documento de la referencia e) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 21/04/2022, se realizó visita de forma presencial, con el presidente CAE de la I.E. N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Río – Nivel Primaria: Lic. Doris Marilú Morales Alcalde, identificado con DNI N° 15967235, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (01) alertados por el CTVC.

- a) Se realiza una comunicación con la directora Doris Marilú Morales Alcalde en donde se le recuerda que al finalizar cada supervisión se deja una copia del acta de supervisión para que puedan tener en cuenta las mejoras de los puntos encontrados en la prestación del servicio alimentario. También se dejó nuevamente una copia del acta de supervisión.
- b) Directora manifiesta que organizará mejor los documentos entregados por Qali Warma y que tendrá más cuidado y tiene un archivador exclusivo para la documentación. Se entrega una copia del acta de supervisión. Se brinda asistencia técnica: en cuidado de documentos entregados por el programa Qali Warma, también en archivar en folder especial todos los documentos del programa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6. Que, mediante **Oficio N° 057-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 099-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-097-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 06 de abril del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

1. Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visitar la I.E.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTOS CRITICOS (1):

Según documento de la referencia f) Monitor de Gestión Local manifiesta que durante el mes Marzo no se ha realizado supervisión presencial en la IE 446 de nivel inicial - código modular 0541581- CP. Aramayo, siendo ratificado por la directora y presidenta del CAE: Edilma Francisco Mariño DNI 09676973, en la supervisión presencial realizado el 18 de Abril realizado por la MGL Liz Huaratazo Caushi.

- a) Durante la supervisión presencial la directora manifiesta en referencia a la observación realizada por CTVC lo siguiente: "Que le han monitoreado por el buen inicio del año escolar la UGEL 16, y no le han dejado copia de la visita, por ello la directora manifestó al CTVC que no le dejaron acta de supervisión.
- b) Asimismo, durante la Supervisión presencial realizado por MGL brindó Asistencia Técnica correspondiente en Buenas prácticas de manipulación, Buenas prácticas de almacenamiento, funciones y responsabilidades, manejo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de residuos sólidos, uso adecuado de acta y padrón de distribución de alimentos, importancia de cumplir con el procedimiento de RDE 145-2021MIDIS/PNAEQW, compromiso con plazos determinados, suscribiendo el acta de supervisión con la directora de la IE. (Se adjunta Acta de supervisión)

Formulario de supervisión con múltiples secciones y tablas de datos.

Formulario de supervisión con firmas y sellos.

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 21009 – LUIS FELIPE SABAUSTE, código modular N° 0247787, nivel primario, distrito de Huaral, provincia de Huaral, del CASO N° 087-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.1.1. Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE se forma presencial, en los siguientes temas:

- "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
- Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el número de alumnos matriculados en la institución educativa.
- Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia, teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.

3.1.2. Se realizara el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los puntos críticos observados.

3.1.3. Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 087-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3.2.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° LICEO ESPAÑOL BAUTISTA, código modular N° 1472893, nivel primaria, distrito de Hualmay, provincia de Huaura, del CASO N° 090-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.2.1.** Como acción de mejora, mgl brindó asistencia técnica a la directora de la IE Liceo Español, Lic. Carmen Sepúlveda Gamboa, se le informó que serían atendidos por la empresa proveedora del Consorcio Mitmar entre el 02 y el 10 de mayo, según el cronograma establecido. Se indicó que se atendería 131 días, distribuidos en 05 entregas durante el año.
- 3.2.2.** Con fecha 04/05/2022, el proveedor del Consorcio Mitmar realizó la entrega de productos a la IE Liceo Español Bautista perteneciente al ítem Sayán, tal como consta en el acta de entrega y recepción N° 131050.
- 3.2.3.** Con fecha 05/05/2022, directora de la IE Liceo Español Bautista, comunica que realizará la distribución de alimentos recibidos a los padres de familia el día 10 de mayo.
- 3.2.4.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 090-2022-CTVC/LIP sea cerrada.*
- 3.3.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20313, con código modular N° 0253534, nivel primaria, del distrito de Carquin, provincia de Huaura del CASO N° 091-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.3.1.** Como acción de mejora, mgl brindó asistencia técnica a la directora de la IE Liceo Español, Lic. Carmen Sepúlveda Gamboa, se le informó que serían atendidos por la empresa proveedora del Consorcio Mitmar entre el 02 y el 10 de mayo, según el cronograma establecido. Se indicó que se atendería 131 días, distribuidos en 05 entregas durante el año.
- 3.3.2.** Con fecha 05/05/2022, el proveedor del Consorcio Mitmar realizó la entrega de productos a la IE 20313 perteneciente al ítem Sayán, tal como consta en el acta de entrega y recepción N° 131017.
- 3.3.3.** Con fecha 06/05/2022, directora de la IE 20313, comunica que realizará la distribución de alimentos recibidos a los padres de familia el día 10 de mayo.
- 3.3.4.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 091-2022-CTVC/LIP sea cerrada.*
- 3.4.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20455 – ANDRES AVELINO CACERES, con código modular N° 0867143, nivel primaria, del distrito de Ihuari, provincia de Huaral, del CASO N° 092-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.4.1.** Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE se forma presencial, en los siguientes temas:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en items y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
 - Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el número de alumnos matriculados en la institución educativa.
 - Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia, teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.
- 3.4.2.** Se realizara el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los puntos críticos observados.
- 3.4.3.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 092-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*
- 3.5.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 21009 – LUIS FELIPE SABAUSTE DEL RIO, con código modular N° 0247767, nivel primaria, del distrito de Huaral, provincia de Huaral, del CASO N° 093-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.5.1.** Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica a la directora de forma presencial.
- 3.5.2.** Se entrega la copia del acta de supervisión en donde directora se compromete en mejorar el orden de los documentos recepcionados por Qali Warma.
- 3.5.3.** Se realizará el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los puntos críticos observados.
- 3.5.4.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 093-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*
- 3.6.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 446, con código modular N° 0541581, nivel inicial, del distrito de Barranca, provincia de Barranca, del CASO N° 099-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.6.1.** Durante el mes de Marzo no hubo supervisión presencial a la I.E 446. La supervisión presencial se realizó el 18 de Abril, y la Monitor de Gestión Local hizo entrega a la presidenta del CAE la copia del acta de supervisión para su custodia en la IE, con las Asistencia Técnica y compromiso.
- 3.6.2.** Se cumple con lo establecido en el protocolo La RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQWDE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 3.6.3.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 099-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS



Huaura, 06 de Mayo del 2022

INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GTM

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención al Caso N° 0087 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Rio – Nivel Primaria, ubicada en el CP Huaral distrito de Huaral, provincia de Huaral..

Referencia : a) Oficio N° 055-2022-CTVC/Lima Provincias
b) Caso N° 0087 -2022-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 06 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la Atención al Caso suscitado en la IE. N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Rio, Nivel Primaria, CM 0247767, **CASO N° 0087 -2022-CTVC/LIP** con 02 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. **ATENCIÓN AL CASO N° 0087-2022-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 06 de abril según Ficha de Vigilancia con código N° V-097-2022-LIP-Q, correspondiente a la IE N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Rio, código modular 0247767, nivel primaria, CP Huaral, distrito de Huaral, provincia de Huaral; El CTVC alerta 02 puntos críticos relacionados a:
- (1) Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la I.E.
 - (2) El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondientes a esta entrega.

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- 2.2 RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.3 RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE " Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para laprestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS:

- 4.1 Con fecha 13/04/2022 Coordinador Técnico Territorial me remite vía Sistema de gestión Documentaria con Proveído 000320-2022-UTLPR-JGC, el Oficio N° 0055 - 2022-CTVC / LIMA PROVINCIAS - Caso N° 0087-2022-CTVC-LIP del Comité de Transparencia y Vigilancia; para la atención e informe correspondiente.
- 4.2 Con fecha 25/04/2022, se realizó la comunicación vía telefónica, con el presidente CAE de la I.E. N° 21009 Luis Felipe Sabauste del Rio – Nivel Primaria: Lic. Doris Marilú Morales Alcalde, identificado con DNI N° 15967235, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC, concerniente a que:
- (1) Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la I.E.
 - (2) El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondientes a esta entrega.
- Coordinandose una reunión y asistencia técnica con Presidente CAE via presencial para el día 21 de abril.

4.3 Con referencia al Punto crítico: Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la I.E.

La Unidad Territorial hizo de conocimiento que dentro del plazo correspondiente a la Primera entrega de productos de acuerdo al Contrato suscrito con el Proveedor INVERSIONES ZAMM S.A.C., donde se estipula desde el 03/03/2022 al 11/03/2022 debía distribuir los productos a las Instituciones Educativas del ítem Huaral 1 , que comprende el distrito de Huaral , el mencionado proveedor No ha cumplido con entregar los productos; finalmente se ha resuelto el contrato , razón con la cual se ha ejecutado las acciones que permitan gestionar la provisión de productos a las instituciones educativas del ámbito.

Asimismo, respecto del mismo punto acerca de "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE

En cuyo contenido en el **Numeral VIII Disposiciones Generales , 8.1 Actualización del Listado de Instituciones Educativas**. Se Indica : **La actualización del Listado de I.E se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (Base de datos SIAGIE del MINEDU)**.

Por tanto constantemente mi persona recuerda a Directora que es Presidente CAE la importancia de mantener actualizado el número de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se realiza la validación correspondiente de la información registrada en SIAGIE que reporta SIGO.

4.4 Con referencia al punto crítico : El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondientes a esta entrega.

El proveedor No ha cumplido con entregar los productos a la institución educativa.

- 4.5** Con fecha 02/05/2022 como acción de mejora se reitera asistencia técnica a Directora de la institución educativa que es Presidente CAE via plataforma zoom acerca de :
- "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
 - Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el numero de alumnos matriculados en la institución educativa.
 - Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia , teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.

V.- RESULTADOS

(1) PUNTO CRITICO N° 1

La Unidad Territorial Lima Provincias ante la resolución de contrato habido con el Proveedor INVERSIONES ZAMM S.A.C. y luego de realizar las acciones pertinentes con la finalidad de garantizar la entrega de los productos 2022, ha suscrito (Adenda N°3 al Contrato N° 0008-2022-CC-Lima1/Productos) con el Proveedor CONSORCIO SANTA MARIA para atención al ítem Huaral 1. Quien realizara la distribución de los productos a las instituciones educativas en el período del 02/05/2022 al 10/05/2022.

(2) PUNTO CRITICO N° 2

CAE se organizará para distribución en forma oportuna de los productos a los padres de familia.

- 5.1** Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE presencialmente a la IE., en los siguientes temas:

- "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el numero de alumnos matriculados en la institución educativa.
- Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia , teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.



Se adjunta foto de la Asistencia tecnica a la directora.

VI.- CONCLUSIÓN:

- 6.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos del Caso N° 0087 -2022-CTVC/LP.
- 6.2 Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE se forma presencial, en los siguientes temas:
 - "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en items y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
 - Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el numero de alumnos matriculados en la institución educativa.
 - Importancia de realizar en forma oportuna la distribución de los productos a los padres de familia , teniendo como referencia antes del inicio del período de atención.
- 6.3 Se realizara el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los puntos críticos observados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VII. RECOMENDACIONES

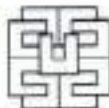
7.1 Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Atentamente

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GIOVANNA MARIBEL TAPIA MONTES
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura



Siempre
con el pueblo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOC. 03558980

EXP. 02247524

Hualmay,

03 MAYO 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 136 -2022-DPSIII-UGEL N° 09-H-J-AGP

Señor (a):

Director de la I. E.

Presente. –

ASUNTO: Para su conocimiento

REF. : OFICIO N° D000114-2022-MIDID/PNAEQW-UTLPR

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 y a la vez informarle que, la Unidad Territorial Lima Provincias del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, pone en conocimiento de las IIEE los siguiente:

1. Que, mediante el presente documento se comunica que, dentro del plazo correspondiente a la primera entrega de productos, de acuerdo al contrato suscrito con el proveedor LIGTH FOOD COMPANY SRL, donde se estipula que desde el 03/03/2022 al 11/03/2022 debía distribuir los productos a las IIEE. del ítem Sayán, que comprende los distritos de Sayán, Hualmay, Caleta de Carquin, Leoncio Prado, Paccho e Ihuari (sector de Acatama), donde el mencionado **NO HA CUMPLIDO CON ENTREGAR LOS PRODUCTOS** en las siguientes IIEE. usuarias del ámbito de su jurisdicción. (Anexo 1).
2. La situación de incumplimiento del proveedor mencionado anteriormente afecta la prestación del servicio alimentario 2022, lo cual acarrea penalidades y sanciones, previstas en el manual de compras del Proceso de Compras Electrónico 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW). En ese sentido, se precisa que, a la fecha, hemos efectuado las acciones contempladas.
3. Se informa que el proveedor ha sido penalizado y finalmente se le ha resuelto el contrato, razón por la cual hemos ejecutado las acciones que permitan gestionar la provisión de productos a las IIEE. de su ámbito.
4. Resultando de importancia mencionar que la Unidad Territorial Lima Provincias ante la resolución del contrato habido con el proveedor LIGTH FOOD COMPANY SRL y luego de realizar acciones pertinentes con la finalidad de garantizar la entrega de los productos 2022, comunica que se ha suscrito (ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-LIMA 1/PRODUCTOS) el proveedor CONSORCIO MITMAR para atender al ítem SAYAN, por un periodo de 131 días, en 05 entregas, desde el 11 de mayo al 07 de diciembre 2022.
5. Estando a lo mencionado en el párrafo antecedente, se informan sobre los cronogramas de distribución a las instituciones educativas, de acuerdo a lo suscrito en la acta recientemente firmada para conocimiento de vuestra entidad y de las IIEE. a su cargo, según el siguiente detalle:



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Ca. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

COMITE DE COMPRA LIMA 1
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-LIMA 1/PRODUCTOS

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención				Periodo de Atención por entrega (****)
				Regular -JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutores	Centros Rurales de Formación Alternancia (CRFA)	
10	Hasta el 21 de abril del 2022	Hasta el 29 de abril del 2022	Del 2 al 10 de mayo del 2022	25	0	0	0	Del 11 de mayo al 21 de junio del 2022
11	Hasta el 2 de junio del 2022	Hasta el 10 de junio del 2022	Del 13 al 21 de junio del 2022	25	0	0	0	Del 22 de junio al 9 de agosto del 2022
12	Hasta el 19 de julio del 2022	Hasta el 27 de julio del 2022	Del 1 al 9 de agosto del 2022	25	0	0	0	Del 10 de agosto al 13 de septiembre del 2022
13	Hasta el 24 de agosto del 2022	Hasta el 2 de septiembre del 2022	Del 5 al 13 de septiembre del 2022	25	0	0	0	Del 14 de septiembre al 25 de octubre del 2022
14	Hasta el 6 de octubre del 2022	Hasta el 14 de octubre del 2022	Del 17 al 25 de octubre del 2022	31	0	0	0	Del 26 de octubre al 7 de diciembre del 2022
Total Días Atención				131	0	0	0	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

Por lo consiguiente difundimos en las I.E.E. comprendidas en el ítem Sayán (visto en Anexo 1), a fin de poder establecer una comunicación de respaldo en las acciones de réplica que ejecuten los Comités de Alimentación Escolar (CAE) con los padres de familia de las niñas y niños usuarios.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria L. Saravia Anton
Lic. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09 HUAURA



LIMA	HUAYRA	PROCHO	PROCHO	024516	36610	0	24865	CALLE SAN MARTIN S/N	PERABIA	10	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	PROCHO	PUJCAJ	367980	76334	0	NIÑOS DEL FUTURO	HUACAR	INCIAL	9	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	PROCHO	AFANHUCA	308438		0	LUZ DEL SABER	AYUMBUJA	INCIAL	10	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	PROCHO	LACSAMGA	625165	86587	0	28138	LACSAMGA	PERABIA	40	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	PROCHO	LA PELLA	307627	36629	0	24928	LA PELLA	INCIAL	4	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	QUINTAY	025308	361372	0	20300	CARRTERA SAYAN - TRES MONTO PERABIA	PERABIA	13	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	TRES MONTO	303620		0	DIAMANTICOS	TRES MONTO	INCIAL	5	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAYAN	025504	361092	0	338	AVTIDA ANDRES AVULMO CALER	INCIAL	136	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	CHAMBARA	305499	62680	0	679	CARRTERA HUAYRA - SAYAN KM.	INCIAL	39	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAN MIGUEL AUCANGEL	024826	361087	0	24996	CARRTERA HUAYRA - SAYAN KM.	PERABIA	9	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	QUINTAY	307928		0	MICRO MUNDO	CARRTERA SAYAN TRES MONTO	INCIAL	30	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	CASA VIEJA	0261502	361049	0	20977	CASA VIEJA	PERABIA	1	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	9 DE OCTUBRE	105490	626610	0	672	CARRTERA HUACZO - IRRIGACION	INCIAL	144	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	9 DE OCTUBRE	049459	361134	0	20809	KOSE FAUSTINO SANCHEZ GARRON	CARRTERA HUACZO - IRRIGACION	PERABIA	426	SAYAN
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAN MIGUEL AUCANGEL	314140	361087	0	20996	CARRTERA HUAYRA - SAYAN KM.	INCIAL	12	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	TRES MONTO	091109	360999	0	20887	TRES MONTO	PERABIA	6	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	EL AHORCADO	371874	361035	0	20823	SANTA ROSA DE LIMA	CARRTERA RIO SECO - SAYAN KM.	INCIAL	31	SAYAN
LIMA	HUAYRA	SAYAN	AMORUJAI	337790	361024	0	DI DIVINO NIÑO JESUS	CALLE LOS EMPLEADOS S/N	INCIAL	7	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	17 DE ENERO	305664	361167	0	21030	PALACE 28 DE JULIO S/N	PERABIA	13	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SANTA ANITA	0038270	361086	0	21081	LUIS PABLO	PERABIA	137	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	FUNDO LA VILLA F	0615625	361252	0	851	MOLLOTE 05	INCIAL	278	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	TORAYA	3020401		0	8303	TOPAYA	INCIAL	9	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAN JUAN	048131	361152	0	30922	CARRTERA SAYAN - HUAYRA	PERABIA	13	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAYAN	0251006	361110	0	20311	AVTIDA BARTOLOME SUAREZ 374	PERABIA	401	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	LA UNION BAJA	3028270	361058	0	483	LA UNION	INCIAL	35	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	FUNDO LA VILLA F	0248264	361252	0	21588	MORAZO 2084 LOS GARZES	PERABIA	797	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	LA MERCED	3028308	361179	0	662	FRIGEN DE LA MERCED	CARRTERA RIO SECO - SAYAN KM.	INCIAL	86	SAYAN
LIMA	HUAYRA	SAYAN	TWINZA	0620003	091218	0	34104	SAN JOSE DE TWINZA	PERABIA	28	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	DON ALBERTO	0204654	361148	0	21074	DON ALBERTO	PERABIA	130	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	17 DE ENERO	3020296	361187	0	855	PALACE 28 DE JULIO S/N	INCIAL	19	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	VISTA ALTEGRE	3074208		0	NIÑO FELIZ	CALLE 02 S/N	INCIAL	8	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAN MARTIN DE PORRES	0254144	360988	0	20795	CARRTERA SAYAN KM. 70	PERABIA	10	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SANTA ANITA	1438159	361086	0	21003	LUIS PABLO	INCIAL	99	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	TWINZA	1029424	091218	0	34104	SAN JOSE DE TWINZA	INCIAL	28	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	AMUNAJAI	0712352	391054	0	93	DIVINO NIÑO JESUS	CALLE LOS EMPLEADOS S/N	PERABIA	35	SAYAN
LIMA	HUAYRA	SAYAN	LA MERCED	0685404	361329	0	30039	FRIGEN DE LA MERCED	CARRTERA RIO SECO - SAYAN KM.	PERABIA	184	SAYAN
LIMA	HUAYRA	SAYAN	DON ALBERTO	0202288	361148	0	854	DON ALBERTO	INCIAL	65	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAN ERONIMO	3079204		0	SAN ERONIMO	SAN ERONIMO	INCIAL	6	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	EL AHORCADO	0842011	361025	0	20823	SANTA ROSA DE LIMA	CARRTERA RIO SECO - SAYAN KM.	PERABIA	34	SAYAN
LIMA	HUAYRA	SAYAN	CASA BLANCA	3079218		0	LOS OBISPALES	PALACE 28 DE JULIO S/N	INCIAL	10	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	SAYAN	1078096	361110	0	20283	AVTIDA BARTOLOME SUAREZ 174	INCIAL	81	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	CHAMBARA	0208880	361074	0	20949	CARRTERA HUAYRA - SAYAN KM.	PERABIA	27	SAYAN	
LIMA	HUAYRA	SAYAN	LA UNION BAJA	0427602	361080	0	20802	LA UNION	PERABIA	17	SAYAN	

